

Documenta insurgente
Catálogo de los documentos referentes
a la independencia de México
compilados por Luis G. Urbina

Luis G. Urbina (compilación)
Ernesto de la Torre Villar (preámbulo y arreglo)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2003

342 p.

Ilustraciones

(Serie Documental, 26)

ISBN 970-32-1262-X

Formato: PDF

Publicado en línea: 5 de abril de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/documenta_insurgente/urbina.html



INSTITUTO
de INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



3. Urbina informa el 9 de agosto de 1929 al director del Museo de Historia, Luis Castillo Ledón.

C. director del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, Luis Castillo Ledón.

México

Tengo el honor de rendir a usted informe de los trabajos que he llevado a cabo, durante los meses que van corriendo en el presente año, en mi calidad de Historiador en Jefe de la Comisión Paso y Troncoso:

I. He continuado mis investigaciones en el Archivo de Indias de Sevilla, circunscribiéndome, conforme al plan trazado por mí y aprobado por usted, a los documentos que se relacionan con el movimiento político y social de la Independencia de México.

Como se recordará, el punto primero de ese plan, es el de buscar los antecedentes del fenómeno de emancipación, sus causas y raíces, para darse mejor cuenta de su desarrollo, su realización y consecuencias.

Divididos tales antecedentes en dos partes: *a)* Influencias y motivos externos; *b)* Causas y razones internas; procedí, como se sabe, a buscar en los “Legajos de Estado” la primera parte. Usted conoce, señor director, cual fue el resultado de mis estudios en el principio de mi labor: hallar la influencia de la Revolución Francesa en el ambiente de Nueva España. Las ideas, como el polen, caminan por el aire y fecundan a muy largas distancias. Pero no fueron sólo las ideas las que influyeron en las ansias de rebeldía de la Colonia; fueron también, y muy principalmente, los hombres. Francia entonces, como Rusia ahora, se propuso conmover el mundo, lanzándolo a la conquista del nuevo régimen y para ello envió agentes secretos, agitadores, estimuladores de los pueblos que vivían, aunque mal de su grado, dentro de los viejos sistemas de obediencia a los poderes reales, de subordinación a los países conquistadores.

Las causas judiciales de los franceses, a las que me referí en anterior informe, demuestran bien la actividad de los agentes, y la rapidez con que se propagaron sus doctrinas. Ciertamente que la Colonia estaba dispuesta para recibir las y con una vaga tendencia a aprovecharlas, pero si la intención —inconfesada— era unánime, faltaban fuerzas coherentes que pudieran llevarla a la realidad. Cundió, sin embargo, la manifestación pública de las ideas y así, por ejemplo, en el 5º Legajo de Estado, me encontré, entre otros muchos, que tengo estudiados y anotados, un documento de 1794, relativo a las “revoluciones de Francia” y que contiene las siguientes noticias:



- 2°. Sobre pasquines y anónimos de la ciudad de Puebla, que dieron principio el día 28 de agosto de 1794.
- 3°. Anónimo sobre especies sediciosas de varios vecinos de Guajuato.
- 4°. Pasquines fijados en el Fresnillo el día 19 de octubre de 1794.
- 5°. Moneda encontrada a cierto indio de Zacatecas, con un dogal al cuello del Real Busto.
- 6°. Pasquines execrables fijados en el pueblo de Huichapan. Se compone de once números con índice.
- 7°. Sobre recoger un libro sedicioso titulado *Desengaño del Hombre*, e incidencias que ocasionó.
- 8°. Sobre recelos de entrar gente sospechosa en el pueblo de Tuxtla.

En mi primera búsqueda, estudié más de sesenta documentos referentes a los agitadores franceses. Algunos de tales documentos son, a mi juicio, de interés tan subido, que me parecen necesarios para la comprensión absoluta de estas iniciales inquietudes. Es posible que varios escritos de éstos, se hallen en los archivos de México. Ya un acucioso investigador se orientó en este sentido, con innegable buen éxito. No obstante, creo que para llegar a un análisis más perfecto, convendría compulsar lo que se ha encontrado en ese modo el estudio histórico de la influencia de la Revolución Francesa en Nueva España.

De paso he de decir a usted, que anoté y sigo anotando con bastante frecuencia, documentos que, si bien son ajenos al objeto directo de mis búsquedas, me han parecido de gran utilidad para nuestra historia colonial, como por ejemplo, el informe de Revillagigedo al entregar el virreinato a Branciforte y otros, que por no ser prolijo dejo de enumerar.

II. Este es el resumen de mis trabajos anteriores, a los que he tenido que referirme, como natural enlace de los que he emprendido durante el presente año.

De estos nuevos trabajos, me es grato enviar a usted, en cuatro cuadernos, los apuntamientos recogidos en mis atentas lecturas. Por ellos, se servirá usted ver, si bien lo tiene, el proceso y el orden de mis investigaciones. Los tales apuntes indican no sólo la substancia y enumeración de los asuntos de que tratan, sino su interés y

valor en una especie de escolios que explican y aclaran cuánto encierran de intención y de vida esos escritos. He procurado animar las caligrafías y sorprender lo que hay en ellas de verdad y de humanidad, sin dejarme en ningún caso arrastrar por la imaginación, pero sin quedarme tampoco en los límites indiferentes de la letra muerta.

Cuatro han sido los legajos de Estado escudriñados en esta vez —6, 7, 8 y 9— unas seiscientas fojas y, en síntesis, siguiendo derechamente mi proyecto, puedo reducir mi labor a estos breves términos:

Las influencias de la Revolución Francesa quedan en las conciencias, pero se han desvanecido en la realidad. La persecución de Branciforte cometió injusticias, pero logró detener el incendio. La paz de España con Francia (desde el tratado de Basilea en 1795) calmó el ánimo del virreinato de Nueva España, que era contrario como se ha visto, a los súbditos franceses establecidos en la Colonia, y que fueron sacados de ella —culpados e inocentes— en casi la totalidad de los individuos, sin consideración ninguna. (En los cuadernos que acompaño se verá cómo, lentamente, el gobierno de la Metrópoli, va reparando estas iniquidades).

Pero, a poco andar, la declaración de guerra que en 1796 hizo la Península contra la Gran Bretaña, cambió el rumbo de la intranquilidad, del temor y de la suspicacia coloniales: lo dirigió, como era natural, hacia Inglaterra. Los documentos así lo comprueban. No he de extenderme en este informe, haciendo una narración inútil, pues los mismos documentos señalan el curso de los acontecimientos: los bloqueos de La Habana; la vigilancia de las costas; las piraterías de los buques ingleses; las británicas conexiones políticas con los Estados Unidos; y la prisión del virrey Azanza, al salir de México, y la del virrey Marquina, al entrar, llevadas a cabo, ambas, por fragatas inglesas.

Más no únicamente estuvieron los temores y se sintieron las acechanzas en el mar. Hacia 1800 fue denunciada una conspiración que había de realizarse con el auxilio del rey de Inglaterra (me permito interesar a usted, señor director, respecto a los documentos que se refieren a este episodio. Entran en acción muy distinguidos criollos).

Al tiempo de seguir el hilo de esta nueva influencia (Inglaterra-Estados Unidos), he ido recogiendo también datos relacionados con las causas internas del malestar social que provocó la Independen-



cia de México; los factores, comprobados, de descontento, ya fueran de origen económico, ya administrativo, burocrático o militar.

Bien se me alcanza que no pocos han de parecer, en un somero examen, escasos de contenido provechoso para que sirvan de apoyo a las conclusiones de los historiógrafos; pero, aparte su apariencia de levedad y, a poco que se medite su lectura, se encontrarán relaciones y consideraciones que sirvan para el objeto de definir y diseñar con precisión el panorama social y psicológico de la época. En este género de estudios, no hay documento tan insignificante que no aporte su grano de convicción. Y no debe olvidarse el apotegma de que las pequeñas causas suelen producir los grandes efectos.

En mis lentas, pero constantes lecturas, me ha sido dable espigar, anotándolos y comentándolos, expedientes que no se refieren únicamente a movimientos políticos, sino a asuntos de índole diversa, como de higiene pública, de beneficencia, de rendimiento de rentas, etcétera, que dan luz acerca de las maneras de ser de la Colonia a la terminación del siglo XVIII.

Notará usted, señor director, que los apuntes que contienen mis cuadernos no llevan un riguroso encadenamiento de fechas. Eso depende de que así están colocados los documentos en los legajos y de que preferí esta irregularidad —por otro lado, no muy notable— con el fin de alcanzar a descubrir el papel que se desee con sólo seguir la indicación de los referidos apuntes.

Estoy comenzando las investigaciones del legajo de Estado número 10. Es decir, entro en los mediados del año de 1800. La vida social se intensifica y apuntan por todas partes, esporádicas todavía, las convulsiones políticas. Va a nacer la patria; a devenir la libertad.

Repito lo que otras veces me he permitido decir a usted, y es que mi intención no ha sido nunca la de huronear en viejos papeles con el fin de encontrar algo nuevo y sorprendente con que alimentar la curiosidad de los aficionados, sino la de enfrentarme con entera seriedad ante los documentos para ofrecer al sociólogo y al historiador un amplio campo, ordenado y limpio, un caudaloso acervo, una clara fuente que sirva a sus lucubraciones y afirmaciones. Comprendo que mi tarea es la de allegar y acumular materiales de erudición.

Se me oculta que en los archivos existirán bastantes de esos materiales, pero tal cosa no impide que en este Archivo de Indias,

tan rico en tesoros documentales, continúen, con paciencia amorosa, las búsquedas y atisbos. La sección “Audiencias de México” es aquí verdaderamente asombrosa. No bastaría la vida de un hombre para agotarla. Y luego tiene la ventaja sobre los papeles de nuestros archivos, de estar ya en francas vías de clasificación y concierto.

III. Hasta aquí, señor director mi breve introducción a los cuadernos que envío adjuntos, y que más que estas líneas, hablan por sí solos ayudados de los comentarios que he puesto, como apostillas, al mayor número de los expedientes.

Réstame suplicar a usted, del modo más rendido, tenga en consideración que este trabajo mío no puede quedar completo sin las copias de los documentos más importantes, y de que yo carezco de recursos para erogar tal gasto por mi cuenta.

IV. Una Real Orden, expedida por la Dirección General de Bellas Artes de Madrid, exige que, para que se permita sacar copias, en serie, de los documentos de los archivos españoles, se requiere una Real Orden particular que faculte para ello a cada investigador. Yo he formulado ya mi correspondiente memorial, que está en vías de tramitación y al que no dudo recaerá favorable acuerdo, por ser conocida y apreciada mi labor en el Archivo de Indias de Sevilla.

V. Me sería muy satisfactorio que usted, señor director, aprobara tanto mi tarea como mis métodos de trabajo.

Reitero a usted las protestas de mi más distinguida consideración.

Sufragio efectivo. No reelección.

Madrid, agosto 9 de 1928.

Luis G. Urbina.
(firmado)